



**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL  
BANCO CENTRAL DE RESERVAS DEL  
PERÚ PARA LA COMPRA DE ORO  
DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE  
LAS RESERVAS INTERNACIONALES.**

## *Proyecto de Ley*

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:



### **FORMULA LEGAL**

#### **PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE RESERVAS DEL PERÚ PARA LA COMPRA DE ORO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES**

##### **ARTÍCULO 1. OBJETO**

La presente Ley tiene por objeto autorizar al Banco Central de Reservas del Perú para la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y efectuar operaciones financieras con las Reservas Internacionales en oro en los mercados internacionales.

##### **ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente norma se aplicará a todas las personas individuales y jurídicas, públicas y privadas legalmente establecidas, registradas y autorizadas por las entidades competentes, que participen en la comercialización del oro.

##### **ARTÍCULO 3. COMPRA DE ORO DEL MERCADO INTERNO**

- I. Se autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a adquirir mediante compra, el oro, como un participante más en el mercado interno, de las personas individuales y jurídicas, públicas y privadas legalmente

establecidas, registradas y autorizadas por las entidades competentes, que participen en la comercialización del oro.

- II. Las personas individuales y jurídicas, públicas y privadas no tienen la obligación de ofertar ni vender la producción de oro al Banco Central de Reservas del Perú.

#### **ARTÍCULO 4. PRECIO DE COMPRA DEL ORO EN EL MERCADO INTERNO**

El Banco Central de Reservas del Perú, para la compra de oro en el mercado interno, pagará en moneda nacional, tomando como base el precio de la cotización internacional del oro, en condiciones competitivas, conforme a reglamentación emitida por el Banco Central de Reservas del Perú, quedando prohibido pagar en moneda extranjera.

#### **ARTÍCULO 5. CONDICIONES PARA LA COMPRA DE ORO**



El Banco Central de Reservas del Perú, establecerá las condiciones, características, periodicidad, límites y procedimientos para la adquisición del oro del mercado interno, conforme a reglamentación emitida por el Banco Central de Reservas del Perú.

#### **ARTÍCULO 6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COMPRA DE ORO**

- I. La contratación de los servicios de tercerización, muestreo, pruebas de laboratorio, transporte y refinación del oro con fines de fortalecimiento de las Reservas Internacionales, serán determinadas por el Banco Central de Reservas del Perú, mediante reglamentación.
- II. El Banco Central de Reservas del Perú queda exceptuado de la aplicación de la Ley de contrataciones con el Estado y su reglamento aplicable a las contrataciones de bienes y servicios especializados en el extranjero, para las contrataciones previstas en la presente Ley.

#### **ARTÍCULO 7. REFINACIÓN DEL ORO**

- I. Una vez concluido el proceso de compra de oro y efectuada la liquidación total en el mercado interno, el Banco Central de Reservas del Perú, podrá refinar el oro en el exterior para obtener la calidad de barras de buena entrega y conforme a reglamentación emitida por el Banco Central de Reservas del Perú.
- II. La salida del territorio aduanero nacional del oro del Banco Central de Reservas del Perú, para su refinación en el exterior, será aprobada por el Directorio del Banco Central de Reservas del Perú, conforme a

reglamentación emitida por el Banco Central de Reservas del Perú.

- III. Las instituciones del sector público y privado, en el ámbito de sus atribuciones y su naturaleza jurídica, deberán emitir certificaciones y/o documentación necesaria para la venta al Banco Central de Reservas del Perú y posterior refinación del oro con calidad de buena entrega en el exterior, conforme a las prácticas internacionales de oro responsable y de acuerdo a los requisitos solicitados por las entidades encargadas de la refinación en el exterior.

#### **ARTÍCULO 8. EXENCIÓN DEL ITF Y TASA CERO DEL IGV**

Las ventas de oro en el mercado interno destinadas exclusivamente a incrementar las Reservas Internacionales en el marco de la presente Ley, están exentas del Impuesto a las Transacciones - ITF y sujetas a la tasa cero del Impuesto General de las ventas - IGV



#### **ARTÍCULO 9. OPERACIONES CON RESERVAS EN ORO**

- I. El Banco Central de Reservas del Perú, realizará operaciones en los mercados internacionales con las reservas en oro, pudiendo comprar, invertir, depositar en custodia, emplear en instrumentos de cobertura, transformar y convertirlas en divisas, a fin de optimizar la liquidez y/o el rendimiento de las Reservas Internacionales.
- II. El Banco Central de Reservas del Perú deberá mantener un mínimo de veinticinco (25) toneladas de reservas de oro de las Reservas Internacionales, computable semestralmente a partir de la aprobación de la presente Ley.
- III. En función a las condiciones de mercado y liquidez de divisas de las Reservas Internacionales, el Banco Central de Reservas del Perú, tomará las acciones necesarias para la reposición de las reservas en oro.
- IV. De manera cuatrimestral, el Banco Central de Reservas del Perú, informará sobre las operaciones con reservas en oro al Congreso de la República.

#### **DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA**

##### **Única. – Reglamentación**

El Banco Central de Reservas del Perú, para el cumplimiento de la presente Ley, establecerá las condiciones, características y procedimientos, mediante reglamentación emitida por su Directorio, en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

El Ministerio de Energía y Minas y las instituciones competentes, emitirán normativa específica para el cumplimiento de las exigencias del mercado internacional del oro para su refinación en el exterior, en un plazo de sesenta (60) días calendario, computables a partir de la publicación de la reglamentación por parte del Banco Central de Reservas del Perú.

### DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINALES

#### Primera. – Derogatoria

Deróguese toda norma que se oponga a la presente Ley.

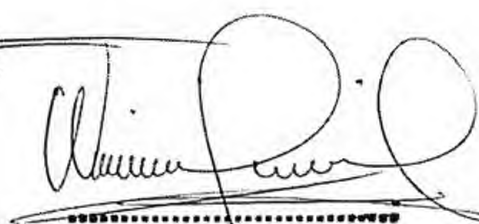
#### Segundo. - Vigencia de la Ley

La presente norma surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación.

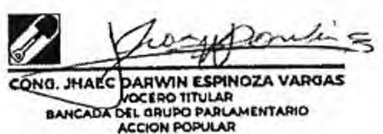
Lima, Setiembre del 2023

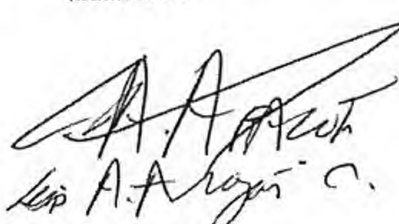
  
Raul Dótebo

  
JORGE LUIS FLORES ANCACHI  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

  
WILSON SOTO PALACIOS  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

  
Edwin Vergara

  
CONG. JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS  
POCERO TITULAR  
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
ACCION POPULAR

  
A.A. Argüez



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **OCTUBRE** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6035/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

- 1. CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO, y**
- 2. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**



-----  
GIOVANNI FORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. INTRODUCCIÓN

Esta Ley tiene por objeto autorizar al Banco Central de reserva del Perú ("BCRP") a realizar operaciones de compra de oro en el mercado interno con el fin de fortalecer las reservas internacionales del Perú. Además, permite realizar operaciones financieras con las Reservas Internacionales en oro en los mercados internacionales.

Para efectos de su aplicación, se encuentran alcanzadas por esta Ley todas las personas individuales y jurídicas, públicas y privadas que se están legalmente establecidas y autorizadas por las entidades competentes, que participan en la comercialización del oro.

Por otro lado, y según la finalidad de esta Ley, se establece que el BCRP, podrá comprar oro como un participante más en el mercado interno. Para la compra de oro, dicha entidad del Estado pagará en moneda nacional sobre la base de la cotización internacional del mineral.

El BCRP, además, queda exceptuado de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, además, de la normativa aplicable a las contrataciones de bienes y servicios especializados en el extranjero previstas en la Ley.

Debido a su finalidad, el BCRP al realizar operaciones de compra de oro en el mercado interno que está destinada exclusivamente a incrementar las Reservas Internacionales, está exenta del Impuesto GENERAL DE VENTAS- IGV y sujeta a la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

El BCRP, podrá realizar operaciones en los mercados internacionales con las reservas de oro. Este podrá invertir, comprar, depositar en custodia, además de transformarlas y convertirlas en divisas a fin de optimizar la liquidez y/o el rendimiento de las Reservas Internacionales<sup>1</sup>.

La presente norma surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación.

**¿Por qué los bancos centrales están comprando oro al ritmo más rápido en 80 años?**

Oro a cambio de dólares. Eso es lo que están haciendo los bancos centrales de muchos países en la búsqueda de una menor dependencia de Estados Unidos.

El Consejo Mundial del Oro, que representa a la industria del metal precioso,

<sup>1</sup> FERNANDO TORREJÓN FLORES <https://www.la-razon.com/voces/2023/04/01/ley-del-oro-escasez-y->  
[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Email: [jflores@congreso.gob.pe](mailto:jflores@congreso.gob.pe)

reportó que el año pasado los bancos centrales agregaron a sus reservas la mayor cantidad de oro desde 1950, cuando comenzaron los registros.

Y los datos de este año sugieren que esta tendencia sigue viva.

El dólar ha dominado el comercio mundial y ha servido como moneda de reserva global desde el final de la Segunda Guerra Mundial, pero la invasión de Rusia a Ucrania sacudió el orden global y las autoridades financieras están liderando un cambio en lo que parece ser un alejamiento respecto del dólar estadounidense.

Sin embargo, los movimientos no han pasado desapercibidos.

Por citar algunos, los bancos centrales de grandes economías como la de China, India o Brasil, entre otros, están comprando oro para reemplazar los dólares en sus reservas al ritmo más rápido registrado desde la posguerra.

Algunos analistas sitúan el inicio de esta tendencia incluso antes de la invasión a Ucrania, pero la mayoría apuntan como uno de los detonantes a la facilidad con la que Estados Unidos impuso sanciones a Rusia cuando empezó el conflicto.

"Las naciones occidentales congelaron algunos de los activos restantes debido a la invasión de Ucrania en 2022, lo que incentivó a los bancos centrales de todo el mundo a aumentar aún más las tenencias de oro fungible", explican los analistas globales de materias primas de Bank of América.

### **Reservas congeladas**

Para ellos, la economía global parece estar avanzando hacia un mundo multipolar y citan como dato la caída de la moneda estadounidense en las reservas oficiales de divisas desde alrededor del 70% hace dos décadas al 58% de la actualidad.

"Rusia, ahora el país más sancionado a nivel mundial, es un buen ejemplo, ya que se encuentra entre los mayores desdolarizadores y compradores de oro en los últimos años", añaden.

Esta reacción es racional. Estados Unidos pudo congelar las reservas de US\$300.000 millones de Rusia porque estaban en dólares.

"Después de las sanciones de EE.UU. tras la guerra de Ucrania, los países han tratado de reducir su exposición a posibles sanciones en el futuro. Esto impulsó una acumulación de moneda tanto en oro como en renminbi chino", dice Omar Rachedi, profesor adjunto del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad en ESADE.

Como se ha visto, las empresas privadas que comercian con Rusia también son potencialmente vulnerables a las sanciones estadounidenses.

Desde principios de año, el oro ha mostrado un comportamiento estelar. En lo que va de año, el metal precioso ha subido más de un 10% en dólares.

Por esto, el mundo cada vez más multipolar es también una idea en la cabeza de Carsten Menke, responsable de análisis en la firma de inversiones Julius Baer.

### **Declaración política**

"Esperamos que las compras de los bancos centrales se mantengan sólidas en un mundo cada vez más multipolar, pero no creemos que continúe la racha récord del año pasado", escribió Menke en un reporte de mercado.

"No compartimos el punto de vista de la desdolarización, aunque consideramos que la compra de oro de los bancos centrales es principalmente una declaración política frente al dólar estadounidense", dijo.

A los bancos centrales les gusta el oro porque se espera que mantenga su valor en tiempos turbulentos y, a diferencia de las monedas y los bonos, no depende de ningún emisor o gobierno.

El oro también permite a los bancos centrales diversificarse más allá de activos como los bonos del Tesoro de EE.UU. y el dólar.

"Los motivos de que los bancos centrales estén acumulando oro varían, pero probablemente el principal sea que necesitan diversificar los activos de sus reservas", le dice a BBC Mundo el profesor Lawrence H. White, del Departamento de Economía de la Universidad George Mason.

"China, por ejemplo, ha estado comprando oro y, al mismo tiempo, vendiendo parte de su gran cartera de bonos del Tesoro estadounidense. Tener oro en lugar de activos en dólares también es una forma de reducir la exposición al riesgo de depreciación del dólar", afirma.

Pero "el dólar sigue siendo la moneda dominante para los pagos internacionales, y es probable que ni el euro ni el yuan ocupen su lugar", cree White.

### **Diversificación frente a tipos de interés**

Y es que la subida de los tipos de interés también ha influido en el alejamiento del dólar de muchas economías

"Las necesidades de diversificación de los bancos centrales se ven aún más exacerbadas por el hecho de que sus tenencias de letras del Tesoro de Estados Unidos han perdido valor debido a las subidas de tipos de interés realizadas por la Reserva Federal de ese país", dice Rachedi.

Por lo tanto, el cambio hacia activos que no sean la moneda estadounidense -y especialmente las letras del Tesoro de EE.UU.- ha sido un factor que también ha impulsado la diversificación, explica el profesor de ESADE.



Fuente: GETTY IMAGES

Para cualquier economía de América Latina cuya deuda está en dólares, la subida de tipos también ha supuesto un revés.

Sobre el dominio del dólar también habló recientemente el presidente de Brasil, Luis Inácio Lula da Silva.

En un discurso pronunciado durante un reciente viaje de estado a China, el mandatario instó a los países BRICS -Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica- a desarrollar una nueva moneda y alejarse del dólar.

"¿Por qué no podemos comerciar con nuestras propias monedas?", planteó, citado por *The Financial Times*. "¿Quién fue el que decidió que el dólar fuera la moneda tras la desaparición del patrón oro?"

Hablando en el Nuevo Banco de Desarrollo de Shanghái, Lula pidió a las naciones BRICS que establezcan una moneda común con la que puedan realizar transacciones.

### **Abrumadora hegemonía**

"Hablamos de la divisa de la primera economía mundial y de la moneda del principal impulsor de la globalización y el sistema monetario internacional como los conocemos. Por eso mismo, la arquitectura institucional le favorece", recuerda.

"Dicho eso, la hegemonía abrumadora que ha disfrutado el dólar ha empezado a debilitarse obviamente con el ascenso del euro y del yuan. Y seguirá debilitándose, en los próximos años, mientras éstos ganen peso como monedas de reserva y pagos", dice Toca.

Y recuerda que las relaciones entre Washington y Pekín, por otra parte, no siendo buenas, ahora son menos tensas que durante la "guerra comercial" que el expresidente estadounidense Donald Trump decretó.

Para el profesor Rachedi, el principal desafío para el dominio global del dólar estadounidense puede venir del renminbi chino, ya que China ha comenzado a cerrar contratos petroleros con países del Golfo a precios en renminbi y no en dólares.

Además, el esfuerzo masivo de la Iniciativa de la Franja y la Ruta viene con el desembolso de contratos entre China y países de Asia, África y América del Sur, cuyo precio está en renminbi y no en dólares.

"Sin embargo, mientras China no proporcione un entorno bien protegido para los inversores y haga que el gobierno pueda controlar directamente los mercados financieros y posiblemente incautar cualquier cuenta financiera, el desafío chino al dominio estadounidense no sería tan importante", apunta.

"Mientras Estados Unidos logre mantener mercados financieros libres con una tasa de inflación estable, su dominio llegará para quedarse durante la próxima década más o menos", vaticina.<sup>2</sup>

#### **El oro de los latinoamericanos: ¿Cuánto reservan los bancos?**

Mientras algunos bancos centrales del mundo aumentan sus reservas, otros las reducen, como en Colombia; aún se evalúa el impacto de esa operación. Estos son los países con las mayores reservas en oro de América Latina.

Desde la crisis financiera de 2009 hasta el 2 de septiembre de 2020, las reservas oficiales de oro crecieron en más de 5.000 toneladas, según cifras del World Gold Council (WGC). El Consejo Mundial del Oro es una asociación de empresas extractoras del metal. Según el mismo WGC, los bancos centrales poseen casi 35.000 toneladas de oro, lo que equivale a cerca del 17% de las existencias mundiales sobre el suelo.

En América Latina de habla hispana, los países con las mayores reservas son Venezuela, México, Argentina y Bolivia, con la salvedad de que sobre Venezuela no hay datos confiables.

<sup>2</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65525518>

A continuación, los países de América Latina con las mayores reservas, hasta el fin de 2019.

#### **Venezuela: 161, 2 toneladas**

Venezuela es el país latinoamericano con las mayores reservas de oro, según la agencia de mediciones "Statista". Con más de 161 toneladas en junio del 2019, el Banco Central de la República Bolivariana acumula más del doble de oro que posee Brasil, país que cuenta con unas 67,4 toneladas, según datos de *Trading Economics*.

El oro de Venezuela es fuertemente refinado. Desde octubre de 2018, el gobierno del presidente Nicolás Maduro, a través del Banco Central de Venezuela, ha intentado, sin éxito, recuperar una parte - 30 toneladas- del oro custodiado en Londres. Pero la anterior Asamblea Nacional, presidida por Juan Guaidó, nombró a su propia dirección ad hoc del Banco Central venezolano y reclama el metal.

La Justicia anuló el 5 de octubre de 2020 la decisión concedida a favor de Guaidó sobre el control de toneladas de oro depositadas en el Banco de Inglaterra. Pero no se lo entregó a Nicolás Maduro, sino que ordenó indagar más.

Las reservas de oro que acumula el Banco Central de Venezuela (BCV) bajaron unas 12 toneladas en seis meses, según el balance divulgado por el instituto emisor al cierre del segundo semestre del 2020, dijo Reuters este 2 de marzo de 2021. Es de reiterar que la imposibilidad de corroborar las cifras oficiales de Venezuela no permite un cálculo confiable.

#### **México: 119,9 toneladas**

El alza de 33.03% que ha registrado el precio de la onza de oro a lo largo de 2020, favoreció al Banco de México, aun cuando tiene solo 3,5% de sus reservas en ese metal precioso, advirtió Guillermo Barba, especialista en inversiones en oro y editor de Top Money Report, citado por El Economista, de México.

De acuerdo con el analista, unos 1.000 millones de dólares de los 11.728 millones que han acumulado las reservas internacionales en lo que va del año, reflejan precisamente el alza histórica del precio de la onza de oro, consecuencia de la incertidumbre generada por la pandemia.

El 99% de las reservas en oro de Banco de México se encuentran en el Banco de Inglaterra, una proporción que observadores consideran "riesgosa".

#### **Argentina: 54,9 toneladas**

En la actualidad, el Banco Central de Argentina cuenta en sus arcas con reservas de libre disponibilidad negativas por aproximadamente US\$800 millones, según estima Fernando Baer, economista asociado de la consultora Quantum Finanzas, citado por bnamericas. Esto implica, según el experto, que está utilizando tanto sus tenencias de oro o encajes bancarios para mantener estable el tipo de cambio.

#### **Ecuador: 16,9 toneladas**

El Banco Central del Ecuador (BCE) realizó una operación a corto plazo para obtener financiamiento por 300 millones de dólares a cambio de 240.000 onzas de oro de las reservas del Central, como fue publicado en el boletín semanal del BCE, emitido el 20 de marzo del 2020. Esta línea de facilidad de liquidez, que el BCE obtuvo con una de sus contrapartes internacionales, consiste en que temporalmente se mantiene el oro inmovilizado en una cuenta del BCE en el exterior y a cambio el ente recibe recursos en efectivo.

#### **El oro se está agotando**

China es actualmente el país con la mayor producción de oro del mundo, mientras que Canadá es el mayor extractor en las Américas. Las reservas subterráneas de oro se estiman en alrededor de 50.000 toneladas, según el Servicio Geológico de Estados Unidos. Hasta ahora, ya se habrían extraído unas 190.000 toneladas de oro en total, lo que significa que solo quedaría alrededor de un 20% por explotar<sup>3</sup>.



Fuente: Imago Images/blickwinkel

#### **Estos son los países con más y con menos reservas de oro**

El rally que viene experimentando el oro desde hace tiempo está a punto de conseguir que su precio alcance un máximo histórico. En tan solo dos meses, el valor de la onza de esta materia prima ha subido más de un 11%, hasta moverse en la zona de los 2.000 dólares por unidad. Una revalorización resultada de la reapertura de China tras la pandemia y el consiguiente despertar de su demanda, pero también la crisis bancaria, la cual está haciendo temblar los cimientos del

<sup>3</sup> <https://www.dw.com/es/el-oro-de-los-latinoamericanos-qu%C3%A9-tanto-se-conserva-en-los-bancos-centrales/a-56776949>

sistema monetario global y ha llevado a los bancos centrales a comprar grandes cantidades de oro para estar preparados ante cualquier eventualidad. Sin embargo, no todas las instituciones cuentan con las mismas reservas de este metal precioso.

En febrero, las reservas mundiales de oro acumuladas aumentaron en 52 toneladas, lo que supone el undécimo mes consecutivo de compras netas, tras un incremento de 74 toneladas en enero, según los últimos datos del World Gold Council.

En la actualidad, el país del mundo con las mayores reservas de oro y efectivo es China. Desde que el Gobierno de Pekín levantase finalmente en diciembre las estrictas restricciones impuestas hace tres años para contener la pandemia, los consumidores chinos se han lanzado a comprar joyas, lingotes y monedas de oro. Solo en el mes de febrero, el Banco Central de la nación asiática incrementó sus reservas de oro en 25 toneladas. En total, cuenta con un colchón de 3,43 billones de dólares, según datos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

No obstante, China ocupa esa posición si se tienen en cuenta sus reservas de oro y de efectivo. Si se deja fuera esta última variable, el país que posee más cantidad de este metal precioso ahora mismo es EEUU. En concreto, sus reservas de oro ascienden a 8.133 toneladas, frente a las 2.068 toneladas que alberga la nación asiática, de acuerdo a las cifras de Trading Economics.

También cabe mencionar que nueve de los diez grandes compradores de oro de los últimos meses se encuentran en el mundo en desarrollo, incluidos Rusia y la India. Estos dos países, junto con China, están en conversaciones con Brasil y Sudáfrica para la creación de una nueva divisa para comerciar entre sí sin necesidad de recurrir al dólar.

#### **Países con menos reservas de oro**

Pero no todos los países gozan de las mismas reservas que los mencionados anteriormente y, por consiguiente, carecen de una red de seguridad ante una posible crisis mundial. Entre otros motivos, esto se debe a que muchos tuvieron que recurrir a ellas para mantener a flote sus economías durante el inicio de la pandemia.

De estas naciones, una de las que menos reservas de oro tenía a fecha de marzo de 2023 es Kenia. Tres años después de que estallará la pandemia, el país todavía no se ha recuperado de los estragos que la misma causó en sus finanzas. Tampoco de la sequía que asola la región desde 2020 ni del incremento de la inflación derivado de la invasión de Ucrania. Además, su moneda oficial se ha depreciado más de un 20% y las divisas del Banco Central de Kenia (CBK) se han reducido hasta rondar los 6.600 millones de dólares. En cuanto a sus reservas de

oro, estas no superaban las 0,02 toneladas.

Uno de los países que ha visto reducirse drásticamente sus reservas de oro es Sri Lanka. La nación del Océano Índico lleva tiempo sumida en una devastadora crisis económica, la más grave desde la declaración de su independencia de Reino Unido en 1948. Entre 2020 y 2022, sus reservas de divisas cayeron un 70%, hasta alcanzar los 2.310 millones de dólares. Por otro lado, su banco central pasó de tener 6,7 toneladas de oro a 0,47 toneladas en diciembre del año pasado, según Trading Economics<sup>4</sup>.

## **II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto autorizar al Banco Central de Reservas del Perú para la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las Reservas Internacionales y efectuar operaciones financieras con las Reservas Internacionales en oro en los mercados internacionales.

El impacto de esta reforma será fundamental para dotar a la actividad minera nacional de mayor empoderamiento, permitirá que este metal precioso local pueda ser exportados y reconocidos a nivel internacional por su origen peruano en razón de sus altos estándares de calidad y pureza. Esta iniciativa permitirá aumentar el valor de nuestra moneda a nivel nacional, con lo cual se fortalecerá nuestra moneda en relaciones comerciales, ergo, aumentará las exportaciones de este metal precioso. Consecuentemente, todo esto permitirá que ingresen al país divisas extranjeras que harán posible un mayor crecimiento y desarrollo económico.

Si el Banco Central de Reserva del Perú certifica el oro peruano, los pequeños mineros formales no tendrán que recurrir ante empresas privadas extranjeras para certificar su oro, incurriendo con ello en altos costos, sino que el Estado peruano, a través del Banco Central hará posible, en condiciones económicas accesibles, que el oro extraído por estos pequeños mineros también sea competitivo a nivel internacional.

## **III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La presente iniciativa no genera costo alguno para el Estado, al contrario, promoverá el desarrollo de la población, se exhorta al Poder Ejecutivo, a que establezca las acciones necesarias dar la autorización al Banco Central De Reservas Del Perú para la compra de oro destinado al fortalecimiento de las reservas internacionales. Por el contrario, esta ley tendría beneficios considerables para el estado peruano.

<sup>4</sup> Marta González 7/05/2023 <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/12261605/05/23/estos-son-los-paises-con-mas-y-con-menos-reservas-de-oro.html>

#### **IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional. - Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación - Política de Estado 13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social - Política de Estado 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. - Política de Estado 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.



**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Congresista de la República